



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 097 -2023-GM-MPSM

Tarapoto, 12 de Junio del 2023.

VISTO:

El Informe N° 503-2023-GI-MPSM, de fecha 01.06.2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) TRIBUNA OESTE – B DEL ESTADIO CARLOS VIDAURRE GARCÍA; DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2540523; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 020-2022-GI-MPSM, de fecha 04 de Marzo del 2022, se aprueba el Expediente Técnico de la obra IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) TRIBUNA OESTE – B DEL ESTADIO CARLOS VIDAURRE GARCÍA; DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2540523, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 466,240.44 (Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta con 44/100 Soles).

Que, mediante Contrato N° 039-2022-GA/MPSM, de fecha 01 de Julio del 2022, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, Suscribió contrato de Ejecución de obra, (como resultado de la Adjudicación Simplificada N° 011-2022-MPSM/CS-1), con la Empresa K J & P INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L, para realizar la Ejecución de la Obra IOARR: “Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas en el (La) Tribuna Oeste – B del Estadio CARLOS VIDAURRE GARCÍA; distrito de Tarapoto, provincia SAN MARTÍN, departamento SAN MARTÍN”, por un monto ascendente a la suma de S/ 400,071.10 (Cuatrocientos Mil Setenta y Uno con 10/100 Soles).

Que, mediante Contrato de N° 033-2022-GA/MPSM, de fecha 26.05.2022, celebrado entre la Municipalidad Provincial de San Martín, con la empresa OMEGA DEL ORIENTE GLOBAL GROUP SAC, para realizar los Servicios de Supervisión de la Obra IOARR: “Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas en el (La) Tribuna Oeste – B del Estadio CARLOS VIDAURRE GARCÍA; distrito de Tarapoto, provincia SAN MARTÍN, departamento SAN MARTÍN”, con Código Único de Inversiones N° 2540523, por un monto ascendente a la suma de S/ 33,645.60 (Treinta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco con 60/100 soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1221-2022-A-MPSM, de fecha 07.12.2022, se Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la Obra IOARR: “Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas en el (La) Tribuna Oeste – B del Estadio CARLOS VIDAURRE GARCÍA; distrito de Tarapoto, provincia SAN MARTÍN, departamento SAN MARTÍN”, con Código Único de Inversiones N° 2540523, con un monto ascendente a la suma de S/ 409,296.48 (Cuatrocientos nueve Mil Doscientos noventa y seis con 48/100 soles).

Que, mediante Carta N° 001-2023-OMEGA, de fecha 10.04.2023, expediente administrativo con Trámite T-1799-2023-MP-SG-MPSM-JRRP, de fecha 11.04.2023, la Consultora empresa OMEGA DEL ORIENTE GLOBAL GROUP SAC, encargada de la Supervisión de la Obra IOARR: “Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas en el (La) Tribuna Oeste – B del Estadio CARLOS VIDAURRE GARCÍA; distrito de Tarapoto, provincia SAN MARTÍN, departamento SAN MARTÍN”, con Código Único de Inversiones N° 2540523, remite la Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra, para su respectiva aprobación.

Que, mediante Informe N° 063-2023-ALO-SGESO-GI-MPSM, de fecha 30.05.2023, el integrante del Área Técnica de Liquidaciones, Ing. Aquiles Leucadio Alipio Gómez, remite su Opinión Técnica sobre el Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra IOARR: “Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas en el (La) Tribuna Oeste – B del Estadio CARLOS VIDAURRE GARCÍA; distrito de Tarapoto, provincia SAN MARTÍN, departamento SAN MARTÍN”, con Código Único de Inversiones N° 2540523, Recomendando al Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, emitir Conformidad al Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra.

Que mediante Dictamen N° 001-2023 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) de la Ejecución de la Obra IOARR:



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 097 -2023-GM-MPSM

Tarapoto, 12 de Junio del 2023.

“CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) TRIBUNA OESTE – B DEL ESTADIO CARLOS VIDAUERRE GARCÍA; DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2540523, de fecha 30.05.2023, el Comité de Liquidación de la obra ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución, concluye y lo DECLARA PROCEDENTE.

Que, mediante Informe N° 421-2023-SGESO-GI-MPSM, de fecha 31.05.2023, el Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, Ing. Salomón Guerra Guerra, emite la CONFORMIDAD del expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de supervisión de la obra IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) TRIBUNA OESTE – B DEL ESTADIO CARLOS VIDAUERRE GARCÍA; DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2540523, a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 001-2023 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) de la obra IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) TRIBUNA OESTE – B DEL ESTADIO CARLOS VIDAUERRE GARCÍA; DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2540523, de fecha 30.05.2023.

Con las facultades que otorga el artículo 20º- Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) TRIBUNA OESTE – B DEL ESTADIO CARLOS VIDAUERRE GARCÍA; DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2540523, Siendo el Monto por los Servicios de Supervisión ascendente a S/ 20,935.04 (Veinte Mil novecientos treinta y cinco con 04/100 soles), que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

- a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:

- Dotar de adecuadas condiciones de los servicios deportivos del Estadio Municipal Carlos Vidaurre García de la Ciudad de Tarapoto.
- Dotar de Comodidad a los deportistas y público asistente al Estadio Municipal de Tarapoto.
- Mejorar de las condiciones de confort y seguridad en el Estadio Municipal de Tarapoto.

- b) Que, las metas del Proyecto fueron:

b.1) DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.

- Construcción de 15 unidades de Cerchas: (9 Und. de Cercha Metálica L=8.47m, y 6 Und. De Cercha Metálica L=9.43m), con sus respectivas columnas metálicas de 8" x 6mm.
- Instalación de 609.19 m² de Cobertura de Perfil Supertecho TR4 – XG.

- c) Que, el tiempo de la Ejecución de la Obra fue de 56 días calendarios, desde el 07.07.2022 al 31.08.2022.

- d) Que, el Presupuesto Contratado por la Ejecución de la obra, es el siguiente:

Presupuesto Contratado S/ 400,071.10.

- e) Que, el Presupuesto Contratado, de la Supervisión de la Obra, es el siguiente:

Presupuesto Contratado S/ 33,645.60.

- f) Que, el resumen del Costo de los Servicios de Supervisión de la obra, se presenta en el siguiente cuadro:



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 097 -2023-GM-MPSM

Tarapoto, 12 de Junio del 2023.

I. COSTO TOTAL DE LA SUPERVISION DE LA OBRA CONTRACTUAL(S/IGV) S/ 33,645.60.
AUTORIZADO (S/IGV) S/ 33,645.60.

PROGRAMACION DE PAGO DE LA SUPERVISION S/ 33,645.60.

M. Pagado.

PRESTACION CONTRACTUAL N°01	S/ 9,346.00.
PRESTACION CONTRACTUAL N°02	S/ 11,589.04.
MONTO POR TÉRMINO ANTICIPADO DE OBRA.	s/ 12,710.56.
TOTAL	S/ 33,645.60.

MONTO REAL PAGADO A LA SUPERVISION

S/ 20,935.04.

PRESTACION CONTRACTUAL N°01	S/ 9,346.00.
PRESTACION CONTRACTUAL N°02	S/ 11,589.04.

TOTAL PAGADO	S/ 20,935.04.
---------------------	----------------------

DE LA LIQUIDACION DEL SERVICIO.

Liquidación de servicio.

TOTAL	0.00
--------------	-------------

MONTO TOTAL DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN	S/ 20,935.04.
---	---------------

MONTO QUE NO CORRESPONDE PAGAR POR TÉRMINO ANTICIPADO DE OBRA	S/.12,710.56.
---	---------------

- i) Que, de la evaluación realizada, se detecta que no se cuenta con saldo a favor del Ing. Erick Javier Mosquera Mendoza, ascendente al monto de S/ 00.00 (Cero con 00/100). Cuando se apruebe y consienta la Resolución que Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de los Servicios de Supervisión de la Obra.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR EL COSTO TOTAL DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA OBRA IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) TRIBUNA OESTE – B DEL ESTADIO CARLOS VIDAUERRE GARCÍA; DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2540523. Detallada en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	409,296.48
COSTO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	20,935.04
COSTO TOTAL DE OBRA	430,231.52

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, realice las recomendaciones y las rebajas contables respectivas del Presupuesto ejecutado del expediente de Liquidación financiera del mencionado proyecto.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

CAHC-GM-MPSM.
FVCR-GI-MPSM.
c.c.
Gerencia de Adm.
Gerencia de Planeam.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

C.P. CESAR AUGUSTO HIDALGO CASTRO
GERENTE MUNICIPAL